



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A020805-2021-DC

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA QUE EMITE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, PARA DETERMINAR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES ODONTOLÓGICOS, PARA LAS CLINICAS DENTALES, SOLICITADO POR LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y QUE SE CUBRIRÁ CON RECURSOS PROPIOS DE LA FACULTAD.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del 03 de agosto de 2021, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el Edificio de la Dirección Administrativa, ubicado en Circuito Universitario Campus I, con la finalidad de determinar la modalidad de adjudicación para la adquisición de diversos materiales médicos y odontológico, solicitado por la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua y que se cubrirá con recursos propios de la Facultad.

El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en base en lo establecido en los Artículos 1, 2 y 4 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua; en su Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, específicamente en el artículo 21 inciso c), así como también en lo establecido en el Capítulo IV "De las excepciones a la Licitación Pública" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en sus artículos 73 fracción I y 83 en virtud de que encuadra en los supuestos de estos artículos, este Comité analizó la posibilidad de llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa, sometiendo a la consideración del mismo, presidido por el M.C. Francisco Márquez Salcido, e integrado por los C.C. Ing. Enrique Adolfo Cazares Piña, Dra. Jerónima Antonieta Pérez, M.A.P. Sergio Reaza Escárcega, M.A.R.H. Ana Lilia Rivera Flores, C.P. Erika Ileana Villalobos González, M.A.S Audel Javier Martínez Venegas, por la Facultad de Odontología el Dr. Gerardo Bueno Acuña y en su calidad de asesoras sin voto: Lic. Diana Valdez Luna y Dra. Isela Ivonne Medina Chávez, para llevar a efecto la adquisición descrita anteriormente, habiéndose determinado lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Que mediante Oficio No. FO-0425/21, de fecha 27 de julio del presente, se solicita por parte de la Facultad de Odontología, la adquisición de diversos materiales médicos, para la atención de los pacientes que se atienden en las clínicas de la Facultad de Odontología, por lo que la Dirección Administrativa, turna oficio al Departamento de Adquisiciones, para que realice y de seguimiento a los tramites correspondiente.

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Circuito Interior Universitario, Campus I
C.P. 31200, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A020805-2021-DC

G. Bueno

- La Facultad de Odontología solicita sean adquiridos los materiales médicos, a fin de proporcionar tanto a los alumnos como docentes, de ortodoncia, las herramientas y materiales apropiados para sus prácticas dentales en las clínicas, que brindan atención a pacientes y servicio al público, para el desarrollo práctico del alumno, contribuyendo así a su formación profesional.
- La Facultad de Odontología solicita que los materiales a adquirir sean los autorizados por la Academia de Docentes dicha facultad, lo cual quedó acreditado mediante escrito de fecha 18 de junio del 2021, signado por el Coordinador de Maestría en Estomatología opción Ortodoncia y Academia de Ortodoncia de la Facultad de Odontología, donde señala que después de un análisis la Academia solicita que los bienes a adquirir sean de la marca GC, a fin de no ser omisos con los señalamientos de justificación de la academia, se adjunta una imagen fiel de dicho escrito, la cual obra en el expediente del presente proceso:

Dr. Rafael Duarte Guzmán.
Secretario Administrativo.
Facultad de Odontología.
Universidad Autónoma de Chihuahua.
Presente.-

Por medio de la presente, reciba de mi parte un cordial saludo esperando se encuentre bien. así mismo como coordinador de la Maestría y Academia de Ortodoncia, hago de su conocimiento que diversas marcas de materiales requeridos para satisfacer las necesidades de la Clínica de Ortodoncia de la Maestría de Estomatología y de licenciatura de nuestra Facultad los comercializados por el Depósito Dental Climaco, le comento la ventaja de manejar el contrato abierto con dicho distribuidor, ya que de esa forma se van adquiriendo los materiales antes mencionados según vayan siendo necesarios para satisfacer los servicios solicitados por la población de pacientes.

Los productos dentales GC ofrecen un repertorio en inúmeros de vidrio y resinas, así como otros productos reconocidos por la academia y la maestría por tener un manejo que permite que las restauraciones o los procedimientos que se hacen en ortodoncia den muy buenos resultados, tiene un adelanto tecnológico importante que garantizan resultados óptimos.

Los materiales y accesorios ortodónticos ofrecidos por el depósito cumplen con los requerimientos y satisface con las necesidades de la Maestría y la Academia de ortodoncia ya que cuenta con las diferentes productos de acuerdo las disciplinas ortodónticas (4), sin tener que buscar en diferentes depósitos materiales para desarrollar alguna de estas técnicas.

Sin otro asunto que tratar por el momento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes y reciba de mi parte un afectuoso saludo.

Atentamente,

M. C. Marvin Elco Estrada Macías.
Coordinador
Maestría en Estomatología opción Ortodoncia y Academia de Ortodoncia
Facultad de Odontología, U.A.CH.

- El monto a aplicarse para la contratación de mérito es un monto mínimo de \$276,125.60 (doscientos setenta y seis mil ciento veinticinco pesos 60/100 M.N.) y un monto máximo de \$690,314.00 (seiscientos noventa mil trecientos catorce pesos 00/100 M.N.), mismas que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

2

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Circuito Interior Universitario, Campus I
C.P. 31200, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx

Handwritten notes and signatures on the right margin.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A020805-2021-DC

G. Bueno

5. Que la Facultad de Odontología señala que el proveedor que posee los derechos exclusivos para vender a la Universidad dicha marca es la persona Física "C. Verónica Torres Anaya" y no es posible conseguirlos en otra parte, por la necesidad de respuesta, que requiere la Facultad.

CONSIDERANDOS

- I. Que el Plan de Desarrollo Universitario 2016 – 2025 contempla entre sus Ejes Rectores Gestión y administración holística, incluyente e innovadora, por lo que para la Universidad Autónoma de Chihuahua es indispensable aplicar de manera eficiente los recursos propios destinados para la presente adquisición, para proporcionar a los estudiantes y docentes los materiales indispensables para las practicas odontológicas.
- II. Que los materiales de ortodoncia que la Facultad de Odontología necesita, materia de la presente adquisición amerita sea adjudicada a un proveedor que cuente con el abasto de los bienes requeridos, a fin de tener la seguridad de disponibilidad para su entrega, dado que es la atención a un área de la salud que debe tener continuidad y atención debida, además que reiterando lo señalado en el capítulo de antecedentes la Facultad señala que requiere prevalecer la adquisición con un proveedor que este respaldado por la marca GC, para asegurar el abasto necesario.
- III. Como consecuencia de la pandemia generada por el virus identificado como SARCOV2 (COVID-19), el tipo de bienes a adquirir, han escaseado y se ha dificultado conseguirlos, por lo que la C. Verónica Torres Anaya, al contar con el respaldo de la marca, asegura la entrega de los mismos en tiempo y forma, siendo trascendental para la Facultad de Odontología contar con los bienes necesarios para la atención de los pacientes que se atienden en la clínicas, siendo un área de la salud es importante asegurar el contar con el material necesario.
- IV. Así mismo resulta imposible determinar la cantidad de bienes adquirir, puesto que dependemos de la cantidad de pacientes que capte la Facultad para su atención, así mismo cada paciente requiere medidas distintas, según su edad y composición bucal.
- V. Que derivado de lo expuesto, toda vez que el presupuesto base que habrá de destinarse a la presente contratación, se encuentra comprendida dentro de los montos de excepción a licitación pública previstos en el Reglamento del Presupuesto de Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por lo que resulta claro que se encuadra plenamente en los supuestos legales contemplados de manera supletoria en el tercer párrafo del Artículo 73 Fracción I y 83 Fracción I y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua que a la letra indica:

sp.
al
I
E
M

3

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Circuito Interior Universitario, Campus I
C.P. 31200, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx



DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A020805-2021-DC

G. Bueno

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Artículo 73. Los entes públicos podrán contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado exista una sola persona oferente

Artículo 83. Los entes públicos podrán celebrar contratos abiertos conforme a lo siguiente:

I. Se establecerá la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o arrendar, o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la adquisición o el arrendamiento. En el caso de servicios, se establecerá el plazo mínimo y máximo para la prestación, o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse.

La cantidad, presupuesto o plazo mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad, presupuesto o plazo máximo.

III. Se hará una descripción completa de los bienes, arrendamientos o servicios con sus correspondientes precios unitarios

VI. Que, en virtud de lo anterior, es menester aplicar a la presente adjudicación, criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Universidad.

Por lo anteriormente fundado y motivado, es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN

Se autoriza la adquisición de material odontológico, por monto mínimo de \$276,125.60 (doscientos setenta y seis mil ciento veinticinco pesos 60/100 M.N.) y un monto máximo de \$690,314.00 (seiscientos noventa mil trecientos catorce pesos 00/100 M.N.), mismas que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, solicitado por la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua y que se cubrirá con recursos propios, mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**. Para tal efecto, se instruye al Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para que a través de su titular se realicen los trámites correspondientes.

Así lo acordó el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua en el lugar y fecha indicados.

FIRMAS DEL COMITÉ

[Handwritten signature]


COMITÉ DE ADQUISICIONES
Circuito Interior Universitario, Campus I
C.P. 31200, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx



DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A020805-2021-DC

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES


M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
VOCAL

M.A.R.H. ANA LILIA RIVERA FLORES
JEFA DE TESORERÍA

VOCAL

C.P. ERIKA ILIANA VILLALOBOS GONZÁLEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

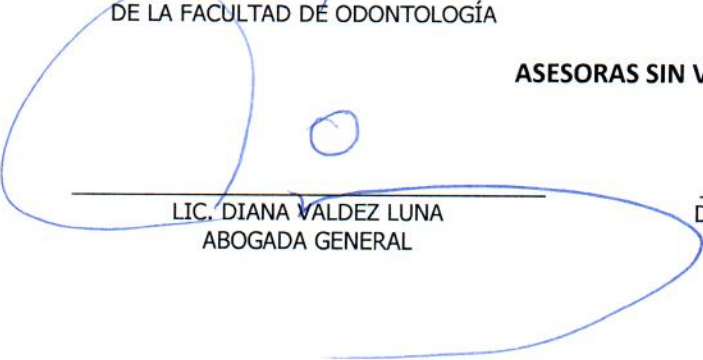
VOCAL

M.A.S AUDEL JAVIER MARTÍNEZ VENEGAS
JEFE DEL DEPTO. DE GESTORÍA Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

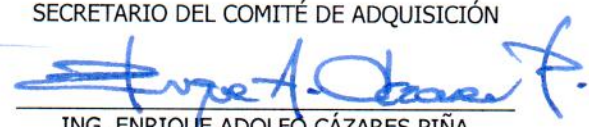
VOCAL

DR. RAFAEL DUARTE GUZMÁN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

ASESORAS SIN VOTO


LIC. DIANA VALDEZ LUNA
ABOGADA GENERAL

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN

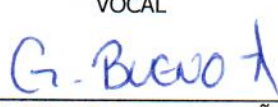

ING. ENRIQUE ADOLFO CÁZARES PIÑA
JEFE DE ADQUISICIONES
VOCAL

DRA. JERÓNIMA ANTONIETA PÉREZ
JEFA DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL

M.A.P. SERGIO REAZA ESCÁRCEGA
DIRECTOR DEL PATRONATO

VOCAL


DR. GERARDO BUENO ACUÑA
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


DRA. ISELA IVONNE MEDINA CHÁVEZ
AUDITORA INTERNA

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Circuito Interior Universitario, Campus I
C.P. 31200, Chihuahua, Chih; México
Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A020805-2021-DC

DICTAMEN QUE SE EMITE PARA DETERMINAR LA SELECCIÓN DEL PROVEEDOR PARA LA ADJUDICACIÓN No. UACH-DA-A020805-2021-DC, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DENTALES, SOLICITADO POR LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y QUE SE CUBRIRÁ CON RECURSOS PROPIOS.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 03 del mes de agosto del año 2021, se reunió el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, con la finalidad de seleccionar el proveedor al que se le adjudicará la adquisición de materiales dentales y médicos, solicitado por la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua y que se cubrirán con recursos propios.

ANTECEDENTES

ÚNICO. – Un solo posible oferente presentó su propuesta, realizado por personal del Departamento de Adquisiciones y que obra en original en el expediente del presente asunto, en los siguientes términos:

C. VERONICA TORRES ANAYA (CLIMACO)-

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.
1	COE -PACK APOSITO PERIODONTAL QUIRÚRGICO SET REGULAR CAJA CON TUBO BASE 90G. CATALIZADOR 90G GC	\$ 1,050.00
1	EQUIA CAPSULAS CAJA CON 50 CAPSULAS GP EXTRA POWER .40G Y LIQUIDO 12G GC	\$ 4,450.00
1	EQUIA CAPSULAS CAJA CON 20 CAPSULAS GP EXTRA POWER .40G Y LIQUIDO 12G GC	\$ 2,865.00
1	Fit Checker caja con base y catalizador (blanco) caja con base 80 g y catalizador 20g GC	\$ 3,622.00
1	Fit Checker caja con base y catalizador (negro) caja con base 80g y catalizador 20g GC	\$ 3,622.00
1	FUJI 1 IONOMERO DE VIDRIO CAJA CON POLVO 35G Y LIQUIDO 20 ML GC	\$ 1,440.00
1	FUJI 9 CAJA CON POLVO 15 GR. Y LIQUIDO 15 ML GC	\$ 1,695.00
1	MI PASTE PLUS DIFERENTES SABORES CAJA CON 10 TUBOS DE PASTA DE 40 GR. GC	\$ 4,260.00
1	MI PASTE REGULAR DIFERENTES SABORES CAJA CON 10 TUBOS DE PASTA DE 40 GR. GC	\$ 3,960.00
1	MI VARNISH CAJA CON 10 DOSIS GC	\$ 643.00
1	Pattern Resin LS caja con polvo y liquido caja polvo de 100 g liquido 100ml GC	\$ 2,145.00
1	SELLADOR TRIAGE CAPSULE COLOR BLANCO CAJA CON 50 GC	\$ 3,300.00
1	SELLADOR TRIAGE CAPSULE COLOR ROSA CAJA CON 50 GC	\$ 3,300.00
1	Alambre en tira de acero trenzado G .0155c/10 piezas	\$ 301.00
1	Alambre en tira de acero trenzado G .0195 c/10 piezas	\$ 301.00
1	ALAMBRE PARA ORTODONCIA CALIBRE .016 TUBON CON 100 ALAMBRES DE 30 MM DE LARGO	\$ 625.00
1	Alambre para retenedores Deal steel tubos c/5 piezas	\$ 625.00
1	Arco de acero .016 inferior c/10 piezas	\$ 61.00
1	Arco de acero .016 superior c/10 piezas	\$ 61.00
1	Arco de curva inversa sentalloy .016 inferior c/10 piezas	\$ 1,289.00
1	Arco de curva inversa sentalloy .016 superior c/10 piezas	\$ 1,289.00
1	Arco de niti .012 inferior c/10 piezas	\$ 61.00
1	Arco de niti .012 superior c/10 piezas	\$ 61.00

G. Bravo

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A020805-2021-DC

G. Bueno

1	Arco de niti .016 x .016 inferior c/10 piezas	\$ 107.00
1	Arco de niti .016 x .016 superior c/10 piezas	\$ 107.00
1	Arco de niti .018 inferior c/10 piezas	\$ 61.00
1	Arco de niti .018 superior c/10 piezas	\$ 61.00
1	Arcos bio Memalloy .016 x .016 inferiores c/10 piezas	\$ 260.00
1	Arcos bio Memalloy .016 x .016 superiores c/10 piezas	\$ 260.00
1	Arcos Memalloy .012 inferiores c/10 piezas	\$ 170.00
1	Arcos Memalloy .012 superiores c/10 piezas	\$ 170.00
1	boton lingual curvo con malla Paquete con 10 piezas	\$ 301.00
1	boton lingual plano con malla Paquete con 10 piezas	\$ 301.00
1	BRACKETS ALEXANDER JUEGO DE BKST	\$ 972.00
1	BRACKETS BALANCE MINI ROTH C/G.345 .018 JUEGO DE BKST	\$ 922.00
1	BRACKETS MBT GEMINI JUEGO DE BKST	\$ 1,410.00
1	Cadena abierta colr plata c/2.3mts	\$ 382.00
1	Cadena cerrada colr plata c/2.3mts	\$ 382.00
1	Elastico 1/2" maximo 13mm 14oz 400gr caja c/2500 elasticos c/50 paquetes de 50 c/u	\$ 1,050.00
1	Elastico 1/4 extra pesado 6mm 8oz 225gr caja c/10000 elasticos c/ 100 paquetes de 100 c/u	\$ 1,400.00
1	Elastico 1/8 ligero 3mm 2 1/2 oz 70 gr caja c/5000 elasticos c/50 paquetes de 100 c/u	\$ 700.00
1	Elastico 1/8 mediano 3mm 4 1/2 oz 125gr. caja c/5000 elasticos c/50 paquetes de 100 c/u	\$ 700.00
1	Elastico 3/16 extra pesado 5mm 8oz 225gr caja c/10000 elasticos c/ 100 paquetes de 100 c/u	\$ 2,100.00
1	Elastico 3/16 ligero 5mm 2 1/2 oz 70gr. caja c/5000 elasticos c/50 paquetes de 100 c/u	\$ 700.00
1	Elastico 3/4 2 1/2 oz 70 gr. caja c/2500 elasticos c/50 paquetes de 50 c/u	\$ 700.00
1	Ligadura metalica calibre .010" Rollo de 1lb	\$ 720.00
1	Ligaduras Kobayashi .014" Tubo c/100	\$ 590.00
1	Microbrush de pinse! caja con 100	\$ 129.00
1	Porcelain Etch Kit - Ácido de grabado + Silano (4ud) - kit de 4 jeringas	\$ 328.00
1	Resina enlight Kit de 4 jeringas Kid de 4 jeringas	\$ 3,724.00
1	Resorte de niti abierto .010 x .030 tira de 19 cm	\$ 259.00
1	Resorte de niti cerrado .010 x .030 Rollo de 57 cm	\$ 133.00
1	Separadores para posteriores radio opaco colr azul 1000 piezas	\$ 1,706.00
1	Tubo roth LL slot 22 sencillo para 7 con malla paquete con 5 piezas	\$ 45.00

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including 'G. Bueno' and various initials.

Por ser una Institución Educativa el Proveedor se compromete a otorgar lo siguiente, de manera gratuita:

- UN EQUIPO DE RAYOS X, QUE DONARÁ A LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA AL TERMINO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO
- DOS CAPACITACIONES PARA TRES PROFESORES.

CONSIDERACIONES

- Que en la adjudicación que nos ocupa concurren circunstancias que aseguran las mejores condiciones para la Universidad.
- Que se cumple con el criterio de ECONOMÍA previsto por la Ley, ya que la Universidad Autónoma de Chihuahua, busco y ha analizado aquellas opciones que le permitan la adquisición en mejores



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A020805-2021-DC

G. Bueno

condiciones de precio, calidad, cantidad y oportunidad, efectuando para ello la óptima aplicación de los recursos, a fin de reducir al mínimo -en la medida de lo posible- los costos.

- III. Que se cumple con el criterio de EFICACIA, ya que al contratar los servicios al proveedor que se seleccione, será posible lograr los objetivos y metas programadas que se desprenden de la presente, con los recursos disponibles para ello.
- IV. Que se cumple con el criterio de EFICIENCIA, usándose racionalmente los medios con que se cuenta para llevar a cabo la contratación del servicio requerido, considerando además la propuesta que cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas del área solicitante, es decir, la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- V. Que se cumple con el criterio de IMPARCIALIDAD, al considerar y evaluar las propuestas con las que se cuenta bajo una visión objetiva, ponderando la experiencia y capacidad técnica para cumplimentar lo requerido por la Universidad, sin que se esté en los supuestos previstos por del Artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- VI. Que se cumple con el criterio de HONRADEZ, ya que la selección del proveedor para la adjudicación de mérito se ha llevado a cabo anteponiendo los intereses universitarios, con el propósito de cumplir a cabalidad su Plan de Desarrollo Universitario en los términos más favorables para esta casa de estudios.
- VII. Que la selección de proveedor para la adjudicación de la contratación materia del presente dictamen se basa en lo previamente considerado, fundado y motivado en el Dictamen de Adjudicación Directa No. UACH.DA.A20805.2021.DC, que se emitió con fecha 03 del mes de agosto del 2021.
- VIII. Que se ha considerado el proveedor que contó tanto con la experiencia requerida para esta adquisición, así como con la capacidad técnica y financiera, además de que el proveedor en mención es el distribuidor de la marca GC América INC y representante para la venta de productos GC para la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- IX. Que obra en el expediente escrito de fecha 23 de junio del 2021, mediante el cual GC America INC, por medio de su gerente de ventas en México señala que la C. Verónica Torres Anaya, es distribuidor de la marca y representante para la venta de productos para la Universidad Autónoma de Chihuahua.

AP.

AP.

AP.

AP.

AP.

AP.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A020805-2021-DC

G. Bueno

- X. Como consecuencia de la pandemia generada por el virus identificado como SARCOV2 (COVID-19), el tipo de bienes a adquirir, han escaseado y se ha dificultado conseguirlos, por lo que la C. Verónica Torres Anaya, al contar con el respaldo de la marca, asegura la entrega de los mismos en tiempo y forma, siendo trascendental para la Facultad de Odontología contar con los bienes necesarios para la atención de los pacientes que se atienden en la clínicas, siendo un área de la salud es importante asegurar el contar con el material necesario.
- XI. Que se ha considerado el proveedor que contó tanto con la experiencia requerida, para esta adquisición, así como con la capacidad técnica y financiera y así garantizar por lo tanto el debido cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- XII. Que una vez analizada la documentación relativa al proceso de adjudicación en comento, se ha determinado la siguiente:

SELECCIÓN DE PROVEEDOR

Considérese seleccionar a la persona física **C. VERONICA TORRES ANAYA**, que de acuerdo a la documentación que se le solicitó, cumple con las especificaciones técnicas del área solicitante, tiene en existencia todos los materiales requeridos, para la adquisición del material de Odontología y dado que no se tiene la certeza de la cantidad de bienes a adquirir, ya que depende del número de pacientes que capten las clínicas dentales de la Facultad de Odontología, se autoriza la presente contratación sea mediante un contrato abierto por monto un mínimo de monto mínimo de monto mínimo de \$276,125.60 (doscientos setenta y seis mil ciento veinticinco pesos 60/100 M.N.) y un monto máximo de \$690,314.00 (seiscientos noventa mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.), mismas que no incluye el Impuesto al Valor Agregado; además de que reunió inmejorables circunstancias, cuenta con disponibilidad en los tiempos de entrega requeridos para la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así mismo cuenta con capacidad técnica y financiera, garantizando por lo tanto el debido cumplimiento de las obligaciones respectivas.

ASÍ LO ACODARON Y FIRMAN EN LA FECHA Y HORA INDICADOS:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN

M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SÁLCIDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. ENRIQUE ADOLFO CÁZARES PIÑA
JEFE DE ADQUISICIONES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A020805-2021-DC

VOCAL

M.A.R.H. ANA LILIA RIVERA FLORES
JEFA DE TESORERÍA

VOCAL

C.P. ERIKA ILIANA VILLALOBOS GONZÁLEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL

L.A.E. AUDEL JAVIER MARTINEZ VENEGAS
JEFE DEL DEPTO. DE GESTORÍA Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

VOCAL

DR. RAFAEL DUARTE GUZMÁN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VOCAL

M.F. MANUEL ALFONSO PALICIO GUEVARA
JEFE DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL

M.A.P. SERGIO REAZA ESCÁRCEGA
DIRECTOR DEL PATRONATO

VOCAL

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

ASESORAS SIN VOTO

LIC. DIANA VALDEZ LUNA
ABOGADA GENERAL

DRA. ISELA IVONNE MEDINA CHÁVEZ
AUDITORA INTERNA